



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 20 de Agosto de 2013

VISTO:

Que por la Resolución del H.C.D. N° 126/13, se aprobara el **Modelo de Planificación Docente**, junto con el Documento: **Aclaraciones para la Elaboración de la Planificación Docente** de los Espacios Curriculares del Plan de Estudios 2004;
y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario en los Despachos de Comisión, no se consigno correctamente la Resolución correspondiente y en consecuencia corresponde salvar el mismo.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**


RESUELVE:

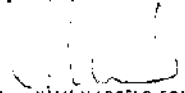
ARTICULO 1º: Modificar parcialmente las Resoluciones del Honorable Consejo Directivo, referidas a Planificaciones Docentes, que se detallan a continuación:

- Resolución H.C.D. N° 328/13
- Resolución H.C.D. N° 330/13
- Resolución H.C.D. N° 343/13
- Resolución H.C.D. N° 344/13
- Resolución H.C.D. N° 345/13
- Resolución H.C.D. N° 354/13
- Resolución H.C.D. N° 355/13
- Resolución H.C.D. N° 356/13
- Resolución H.C.D. N° 357/13
- Resolución H.C.D. N° 374/13
- Resolución H.C.D. N° 375/13

En su Artículo 1º donde dice: "Aprobar la Planificación Docente (Res. HCD N° 432/06)..." Debe decir: "**Aprobar la Planificación Docente (Res. HCD N° 126/13)**..."
manteniéndose firme las restantes partes de la citada Resolución.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y a la interesada. Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRANO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 601
E.D./

